



RESOLUCIÓN N° 32 /16.-

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

NEUQUEN, 06 de Septiembre de 2016.-

VISTO:

El requerimiento del Fiscal Jefe de la IV Circunscripción Judicial, mediante Notas de fecha 24 de agosto del presente, y las facultades establecidas en los artículos 5° y 8°, incisos b) y f), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8° inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, el Fiscal Jefe de la IV Circunscripción Judicial requiere traslados internos de personal en las Unidades Operativas, en pos de una optimización del servicio de justicia;

Que, dichos cambios cuentan en todos los casos con la conformidad de los agentes y titulares de los organismos involucrados;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR, a partir de la notificación de la presente a:

Agente **GABRIELA ANAHI PEREA**, a la Unidad Fiscal Unica de San Martín de los Andes.

Agente **JOSE ANDRES ZAPATA**, a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de San Martín de los Andes.

Agente **LUCIANA VANESA RIZZO**, a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de Villa la Angostura.

ARTÍCULO 2º: Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución a los interesados y a los superior jerárquicos por intermedio de la Oficina de Coordinación y Gestión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General